

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Villavicencio N° 364, 2805711
<http://www.emco.mil.cl>

Índice

1. Carta Presentación	3
2. Resumen Ejecutivo	5
3. Resultados de la Gestión año 2014	8
4. Desafíos para el año 2015	14
Anexos	20
Anexo 1: Identificación de la Institución	21
Anexo 2: Recursos Humanos	26
Anexo 3: Recursos Financieros	32
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014	39
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	40

1. Carta Presentación

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración con que cuenta el Presidente de la República para el ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la defensa nacional.

Bajo la conducción del Ministro de Defensa Nacional, a esta Secretaría de Estado le corresponde proponer y evaluar la política de defensa y la planificación de la defensa nacional, supervisar las políticas y normas aplicables al sector defensa asegurando su cumplimiento, y administrar los recursos asignados al Ministerio con el fin de lograr su eficaz funcionamiento.

Para cumplir sus funciones, el Ministerio cuenta con la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, los cuales actúan bajo la dirección del Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a los lineamientos políticos de Gobierno y las prioridades e instrucciones que imparta la Presidenta de la República.

En este contexto cabe destacar algunas de las políticas ministeriales que se trabajaron durante el año 2014 y que siguen los lineamientos del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

En primer lugar, se debe resaltar el rol fundamental que tuvieron el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas en las tragedias que afectaron a nuestro país, el terremoto de Iquique y el incendio de Valparaíso. Durante 2015 se continuará trabajando para que las Fuerzas Armadas en tiempos de paz puedan responder eficientemente a las catástrofes y emergencias que deba enfrentar nuestro país.

En 2014 se trabajó para fomentar la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención de crisis con nuestros vecinos y en la región a través de reuniones en el contexto del Consejo de Defensa UNASUR y relaciones bilaterales con Argentina y países vecinos. Respecto del compromiso de plena transparencia de los presupuestos, se sostuvieron reuniones con abogados representantes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto con el fin de ir consensuando los criterios de la Ley del Lobby.

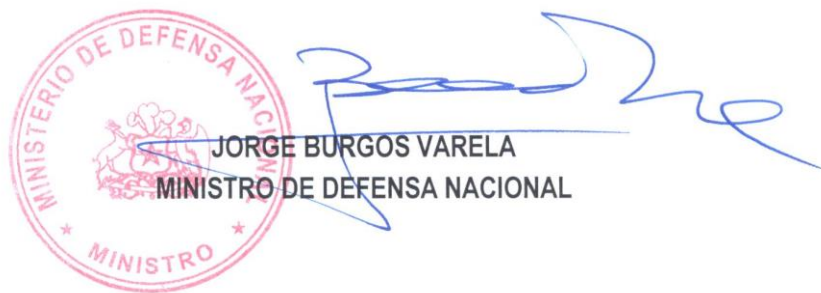
Se avanzó en la reforma a la Justicia Militar, orientando el trabajo para su adecuación a la Reforma Procesal Penal y a los estándares establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se logró culminar el anteproyecto, el que será discutido junto a otros ministerios.

Respecto de las políticas de inclusión y no discriminación, se sostuvo reuniones con representantes de ONG'S de diversidad sexual y se constituyó por resolución ministerial, el Grupo de Trabajo de Inclusión y No Discriminación, instancia presidida por el Subsecretario de Defensa y asesores del Ministerio de Defensa, para profundizar en 4 áreas: Género, Diversidad Sexual, Pueblos Originarios y Personas en Situación de Discapacidad. Estas materias han sido trabajadas durante el segundo semestre a través de subgrupos, constituidos por representantes del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. Asimismo, se presentó el Segundo Plan de Acción de la Resolución ONU 1325 que tiene por objetivo promover la participación de mujeres en Operaciones de Paz.

En relación a lo Conjunto, se creó mediante Resolución Ministerial, el Comité de Trabajo sobre lo Conjunto, cuya finalidad es promover las iniciativas requeridas para impulsar el desarrollo conjunto en el sistema de defensa y fortalecer las atribuciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto y el del Estado Mayor en relación con el mando de las fuerzas en situaciones distintas a la guerra o la crisis exterior.

Por último, se generaron iniciativas para la aproximación de la ciudadanía con las Fuerzas Armadas y el mundo de la defensa, tales como el Consejo Asesor de Cultura y Patrimonio, su sitio web www.patrimoniodefensa.gob.cl que busca dar a conocer la cultura y el patrimonio del mundo de la defensa.

Como primer año de gestión del Gobierno de la Presidenta Bachelet, los logros de 2014 son reflejo de un compromiso de lograr para la ciudadanía, en el período 2014 – 2018, una Defensa que avance en modernización, gobernabilidad democrática, reforma institucional, y capacidades para asegurar la paz y reaccionar adecuadamente ante emergencias.



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto (EMCO), es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Entre sus funciones destacan la asesoría en la conducción estratégica en los estados de excepción constitucional y en particular, en casos de guerra externa o crisis internacional que afecte la seguridad exterior de la República. En estos dos últimos casos, el Presidente de la República entrega al Jefe del Estado Mayor Conjunto el mando y conducción estratégica de los medios de defensa. Además, ejerce el mando de las tropas y medios nacionales que participan en misiones de paz, constituyéndose como la Autoridad Militar Nacional para tales efectos.

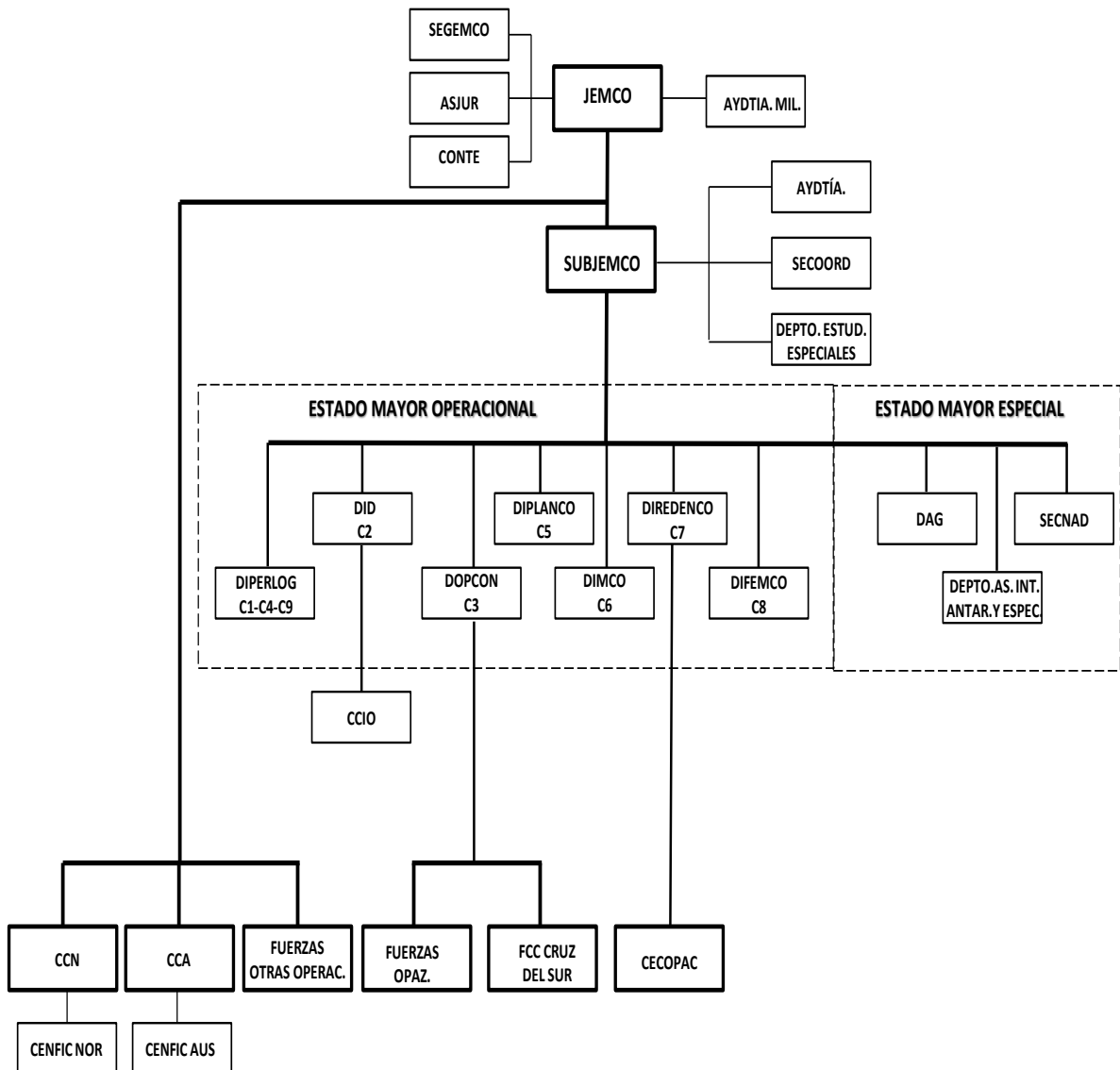
Durante el año 2014, el EMCO realizó un seguimiento de **indicadores de desempeño**, donde se verificó que, respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se instruyeron 1.187 personas; se realizaron la totalidad de las reuniones bilaterales programadas (9) y se cumplió con la planificación de en cuanto al levantamiento de áreas minadas, despejando 26 campos minados.

Asimismo, en cuanto al **cumplimiento de las metas del 2014**, se alcanzaron los objetivos, destacando los siguientes:

- a. Se avanzó en la consolidación del cambio organizacional del EMCO, de conformidad a las funciones definidas por la Ley N° 20.424, del Ministerio de Defensa Nacional.
- b. Se reforzó las capacidades conjuntas e interoperatividad de las FF.AA., con la ejecución de los Ejercicios Conjuntos y Combinados.
- c. Se avanzó en el desarrollo de proyectos conjuntos.
- d. Se elaboró y difundió las Normas y Planes de las FF.AA., 2014 y se actualizó y difundió la Planificación de Emergencia y Protección Civil del Ministerio de Defensa.
- e. Se ejecutó la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz y se cooperó en el desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” y se ejecutó el despliegue y sostenimiento del Estado Mayor Conjunto y Combinado de “Cruz del Sur”, período 2014.
- f. Se participó en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos y combinados, destacando el ejercicio combinado regional, sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz “UNASUR IV”, de acuerdo al Plan de Acción año 2014, de dicho Consejo.
- g. Se realizó el “Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica”, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA., de Chile en el ámbito académico, en El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- h. Se planificaron, coordinaron y desarrollaron actividades conjuntas en la Antártica.
- i. Se ejecutó operaciones de desminado en el territorio nacional en las regiones de Arica Parinacota, Antofagasta y Magallanes, así como la asistencia a las víctimas y la campaña de educación y prevención de riesgo de minas, en las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y Puerto Natales.
- j. Se participó en la “Mesa Conjunta” del MDN.

- k. Se desarrolló y se ejecutó el proyecto para la habilitación de las instalaciones del edificio de calle Zenteno N° 45, a donde se trasladará el MDN y el EMCO.

En cuanto a los **desafíos previstos para el año 2015**, se desarrollarán en el marco de la nueva estructura orgánica del EMCO, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden Ministerial N°3387, de fecha 24 de Diciembre de 2014, cuya estructura se visualiza a continuación:



Entre los desafíos - 2015, el EMCO deberá continuar en su consolidación orgánica; en el desarrollo, comprobación y actualización de la planificación; el desarrollo de actividades de entrenamiento conjunto y combinado; y conduciendo el despliegue de las fuerzas chilenas en misiones de paz, y deberá además ejecutar otras tareas, entre las que destacan los siguientes:

- Planificar el cumplimiento de las tareas del ámbito de la Defensa consignadas en la futura Ley, que crea el Sistema de Protección Civil y el organismo nacional que se determine.
- Iniciar las actividades de Ciberdefensa.
- Fortalecer el desarrollo nacional y binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" y ejecutar la primera Reunión Técnica Bilateral de la FPCC "Cruz del Sur", a efectuarse en Santiago de Chile, en dependencias del CECOPAC.
- Participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de los Estados Mayores Conjuntos (EE.MM.CC), Comandos Conjuntos, en Chile y en el extranjero.

- e. Prever la reestructuración del “Batallón Chile” y repliegue de la Compañía de Ingenieros desde Haití.
- f. Efectuar la planificación, conducción y ejecución, de la campaña científica en el glaciar “Unión”, donde el JEMCO asumirá el mando de esta operación.
- g. Ejecutar de trabajos de Desminado Humanitario en las Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Magallanes y Antártica Chilena.
- h. Materializar el cambio de instalaciones al edificio ubicado en calle Zenteno N° 45.



JOSÉ MIGUEL ROMERO AGUIRRE
Vicealmirante
Jefe del Estado Mayor Conjunto

3. Resultados de la Gestión año 2014

Resultados de la Gestión Institucional Asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2014 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2014, se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas conforme a la Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el EMCO.

Además de los logros propios de su gestión, se debe destacar que su organización se consolidó de acuerdo a la nueva Ley del Ministerio y conforme a nueva Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del EMCO y que durante 2015 sufrirá variaciones en su ubicación física, considerando que se trasladará a las dependencias de Zenteno N° 45.

a. Dirección de Personal y Logística Estratégica.

- 1) Participó en el seminario de “Desastres Naturales”, desarrollado en la Academia de Guerra Naval, donde se definieron conclusiones para el mejoramiento del Plan de Emergencia y Protección Civil del Ministerio de Defensa del año 2012.
- 2) Se completaron las planillas semestrales de las instalaciones prioritarias en materia de energía, trabajo que es liderado por el ministerio del ramo.
- 3) Confección del Manual de Doctrina Nacional Conjunta de Asuntos Civiles y Administración Territorial (ACAT).
- 4) Desarrollo de una Guía Metodológica, con el objeto de elaborar una matriz de evaluación, que será empleada en los procesos de adquisición del EMCO.
- 5) Se continúa con la elaboración y distribución, de las instrucciones complementarias a la Orden Ministerial, que dispone el uso obligatorio del Número OTAN de Catálogo en las FF.AA., EMCO y empresas de Defensa Autónomas del Estado.

b. Dirección de Operaciones y Planes Estratégicos.

- 1) Comprobación de la Planificación Subsidiaria al Plan de Alistamiento y Sostenimiento de las FF.AA.
- 2) La mantención debidamente actualizada de la Planificación Estratégica.
- 3) Se actualizó el Centro de Operaciones de la Defensa (COD).
- 4) Ejecución del plan permanente de instrucción para el personal del COD.

- 5) Se designaron las autoridades de enlace regional para emergencias por parte del MDN y elaboración del respectivo Plan de Enlace.
- 6) Se actualizaron los Planes de Enlace de Delegados Institucionales ante el EMCO (COD) y ante los Comité de Operaciones de Emergencia (COEs) regionales y comunales, una vez designados por las FF.AA.
- 7) Se planificó el cumplimiento de las tareas consignadas en el ámbito de la Defensa, relacionadas con la futura Ley, que crea el Sistema de Protección Civil y demás organismos competentes.
- 8) Participación en la planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos “CICLÓN, HURACÁN y SOLIDARIDAD 2014”, en conjunto con las demás direcciones del EMCO.
- 9) Participación en la “Mesa Conjunta” del Ministerio de Defensa Nacional.

c. Dirección de Operaciones Internacionales.

- 1) Ejecución de Reuniones Bilaterales con Estados Mayores Conjuntos y representantes de las FF.AA., nacionales y extranjeras
- 2) Preparación y sostenimiento de personal y material que cumple misiones de paz en el extranjero, conforme al siguiente detalle:
 - a) India-Paquistán (UNMOGIP)
Se efectuó el despliegue de 2 oficiales (Ejército - Fuerza Aérea), en el mes de Diciembre de 2014.
 - b) Medio Oriente (UNTSO)
Se efectuó el despliegue durante el 2014, de tres oficiales (2 Ejército - Armada).
 - c) Haití (MINUSTAH)
Se designaron las respectivas dotaciones para el relevo del personal que se desempeña en operaciones de paz en Haití.
 - d) Chipre (UNFICYP)
Se efectuó el Curso de predespliegue, dictado por el CECOPAC, para personal del Ejército y Armada, como parte integrante de la Fuerza de Tarea Argentina.
 - e) Bosnia y Herzegovina (EUFOR)
Se realizó el curso de predespliegue, dictado por el CECOPAC para personal de Ejército, identificando la naturaleza y evolución del conflicto de Los Balcanes.

f) Agregado de Defensa de Chile ante la ONU (ADMONU)

Se encuentra desde diciembre del año 2013 en Naciones Unidas (Nueva York), manteniendo enlace directo con el EMCO.

- 3) Se efectuó el curso de militares expertos en misión, dictado por el CECOPAC, lo cual permite adquirir las destrezas necesarias para desempeñarse en el área de misión.
- 4) Intercambio de oficial instructor, entre los centros de operaciones de paz de Chile (CECOPAC) y Argentina (CAECOPAZ).
- 5) Ejecución del Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- 6) Se realizó en Argentina el ejercicio combinado regional, sobre operaciones de mantenimiento de la paz "UNASUR IV", cuya realización y ejecución obedece al plan de acción año 2014, de Consejo de Defensa Suramericano "UNASUR", donde participaron tres delegados del EMCO.
- 7) Se ejecutó la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz y se cooperó en el desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" y se ejecutó el despliegue y sostenimiento del Estado Mayor Conjunto y Combinado de "Cruz del Sur", período 2014.
- 8) Se planificaron, coordinaron y desarrollaron actividades conjuntas en la Antártica, entre las que destacaron las siguientes:
 - a) Participación en reuniones del Consejo de Política Antártica y reuniones internacionales del Sistema del Tratado Antártico.
 - b) Se integró al grupo de trabajo científico del Glacial Unión.
 - c) Se realizó el Primer Curso Conjunto de las Dotaciones Antárticas, Ejército Armada y Fuerza Aérea.
 - d) Ceremonia de despedida de las dotaciones antárticas, presididas por el Ministro de Defensa Nacional.

d. Dirección de Mando y Control.

- 1) Formulación de la totalidad de las Fichas Fundamentales de Gasto (FFGs) correspondientes al año 2014.
- 2) Realización de un seminario para los jefes de proyecto.
- 3) Remisión de los informes de activación de la Fase II del Proyecto Puelche.
- 4) Mantenimiento y mejoras del Sistema de Mando y Control Estratégico, en los Comandos Conjuntos y sus Órganos de Maniobra.

- 5) Revisión y tramitación de proposición de perfiles de iniciativas de inversión, propuestas por las Instituciones de las FA.AA. y el EMCO.
- 6) Mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en Haití e implementación de un sistema de protección contra descargas atmosféricas (pararrayos de cebado activo) para la totalidad de los cuarteles chilenos asentados en Haití.
- 7) Implementación y mantención del puesto de mando del JEMCO.
- 8) Se implementó el sistema de videovigilancia y control de acceso del edificio San Ignacio II y el puesto de mando.
- 9) Se implementó una plataforma audiovisual “Matriz de Audio y Video”, para el puesto de mando del COD.
- 10) Se desarrolló y se ejecutó el proyecto para la habilitación de las instalaciones del edificio de calle Zenteno N° 45, a donde se trasladará el MDN y el EMCO.
- 11) Se finalizó la ejecución e implementación del proyecto Central Telefónica IP para el EMCO, habilitándose y dejándose la totalidad de los puestos de mando, de los Órganos de Maniobra y puestos de Mando Institucionales.
- 12) Se implementó una plataforma de mensajería segura, basada en una autoridad certificadora, en la totalidad de los puestos a cubrir, tanto en el puesto de mando del COD y en los puestos de mando Institucionales y Comandos Conjuntos.

e. Comisión Nacional de Desminado

Es un organismo de trabajo, con representación multisectorial y de carácter nacional para el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las FF.AA., y el Secretario Ejecutivo.

Para los efectos de trabajo y apoyo la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), se radica en el EMCO, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

- 1) Se realizaron las siguientes Operaciones de desminado en el territorio nacional:
 - a) Región de Arica –Parinacota

Durante el año 2014, se realizaron operaciones de desminado en 9 áreas minadas, en el Sector Frente Norte Costero, al norte de la ciudad de Arica, en el Sector Quebrada Escritos y Quebrada Gallinazo, habiendo detectado y destruido un total de 12.669 minas terrestres.

b) Región de Antofagasta

En la Región de Antofagasta, se continuaron las operaciones de desminado en las comunas de Ollagüe y San Pedro de Atacama, habiendo realizado operaciones de desminado en 12 áreas minadas, detectando y destruyendo un total de 3.464 minas terrestres.

c) Región de Magallanes

Comuna de Cabo de Porvenir

En la Región de Magallanes, la unidad de desminado del Ejército de Chile, finalizó con las operaciones de desminado en el sector de San Sebastián, en donde se despejó una superficie total de 269.102 m², correspondiente a 3 áreas minadas, habiendo detectado y destruido 849 minas terrestres.

Comuna de Cabo de Hornos

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada de Chile (POMTA). Efectuó operaciones de desminado en dos áreas minadas en Isla Picton, habiendo detectado y destruido 106 minas terrestres.

d) Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas al 31 de Diciembre de 2014.

Operaciones Programadas Año 2014

	Áreas Minadas Minadas	Minas Terrestres Terrestres	Superficie a Despejar m ²
Reg. de Arica y Parinacota	14	18.633	1.659.976
Reg. de Antofagasta	4	3.584	147.916
Reg. de Magallanes y Antártica Chilena	1	511	269.102
	19	22.728	2.076.994

Operaciones Ejecutadas Año 2014

	Áreas Minadas Minadas	Minas Terrestres Terrestres	Superficie a Despejar m ²
Operaciones Planificadas año 2014	19	22.728	2.076.994
Operaciones Ejecutadas año 2014	26	17.064	8.920.581
% Cumplimiento de Objetivos	137%	75%	429%

2) Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas, conforme al siguiente detalle:

- a) Las actividades de educación y prevención de riesgos de minas, se ha continuado realizando en coordinación con el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Transversalidad Educativa, principalmente en las comunas con presencia de minas antipersonal.

- b) Estas actividades se desarrollaron principalmente en colegios de las comunas de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y Puerto Natales, reforzando las campañas realizadas en años anteriores. Además en el marco de estas actividades, se han entregado materiales y útiles escolares con mensajes personalizados sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres.

3) Asistencia a víctimas de minas

Durante el año 2014, la Comisión Nacional de Desminado, a través de su Secretaría Ejecutiva (SECNAD), ha llevado a cabo una serie de estrategias en materia de asistencia a víctimas, con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso contraído con la adhesión de Chile a la Convención de Ottawa. En virtud de ello se ha continuado desplegando el máximo esfuerzo, para cumplir con los objetivos de lograr que las víctimas de minas terrestres y municiones militares abandonadas y sin estallar, accedan a una asistencia integral de salud, materializando para ello, las siguientes acciones:

- a) Ejecución permanente de lo establecido en los convenios de cooperación firmados por el EMCO/SECNAD, con la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud (SRA), con el Comando de Salud del Ejército (COSALE), y con la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), lo que ha permitido dar asistencia de salud a las víctimas civiles, cotizantes o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, FONASA, y militares pensionados, cotizantes del Sistema de Salud del Ejército y del sistema de CAPREDENA.
- b) Efectuar la coordinación del traslado, alojamiento y alimentación de las víctimas que viajan desde regiones a Santiago vía aérea o terrestre, que concurren a evaluación y/o tratamiento médico.
- c) Seguimiento de cada caso, lo que se lleva a cabo a través de las visitas domiciliarias con las víctimas y con el contacto permanente con cada Servicio de Salud.

f. Comando Conjunto Austral

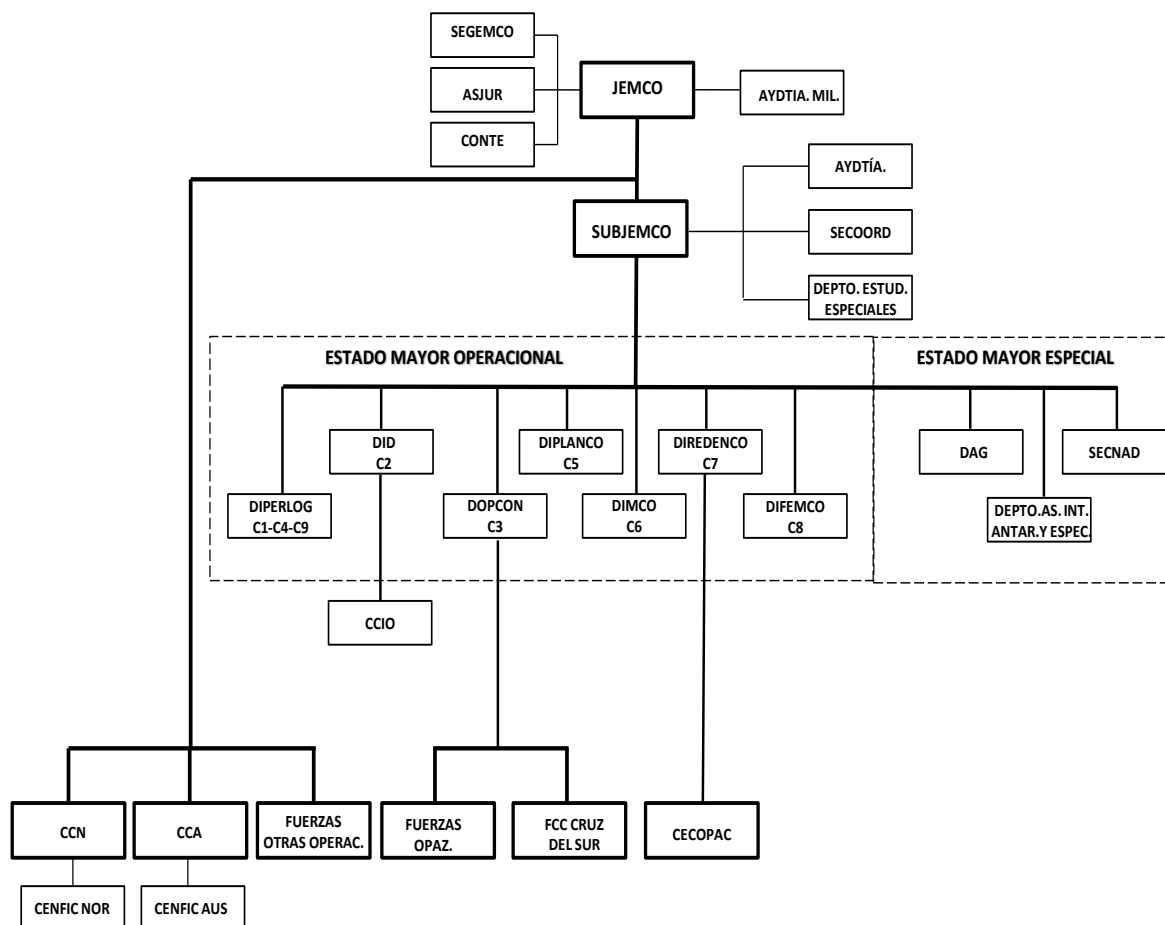
Con asiento en la ciudad de Punta Arenas, su zona jurisdiccional corresponde la Región de Magallanes y Antártica Chilena, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de su competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 42 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

g. Comando Conjunto Norte.

Con asiento en la ciudad de Iquique, su zona jurisdiccional corresponde a las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, tiene la misión de preparar, planificar, instruir, entrenar y emplear las fuerzas asignadas, dentro del teatro de operaciones correspondiente, en conformidad a la planificación estratégica vigente. Contribuye además al desarrollo de la doctrina conjunta y propone los proyectos de desarrollo conjuntos de competencia, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 36, 37 y 41 de la Orden Ministerial N° 3380 de 24.DIC.2014.

4. Desafíos para el año 2015.

En cuanto a los **desafíos previstos para el año 2015**, se desarrollarán en el marco de la nueva estructura orgánica del EMCO, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden Ministerial N°3387, de fecha 24 de Diciembre de 2014, cuya estructura se visualiza a continuación:



El desafío general consiste en consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional” y para ello, de acuerdo a lo planificado por el EMCO, se ha propuesto entre otros, los siguientes desafíos para el año 2015:

a. Programación Gubernamental 2015.

Dirección de Personal y Logística Estratégica (DIPERLOG).

- 1) Establecer las fortalezas y debilidades de la DIPERLOG, con el objeto de definir los cursos de acción correctivos.
- 2) Participar durante el 2015, en la planificación del Ejercicio Solidaridad que se desarrollará el año 2016 en Argentina.
- 3) Planificar el cumplimiento de las tareas del ámbito de la Defensa consignadas en la futura Ley que crea el Sistema de Protección Civil y los organismos pertinentes.

Dirección de Inteligencia de Defensa (DID).

Inicio de actividades de Ciberdefensa.

Dirección de Operaciones y Conducción (DOPCON)

- 1) Continuar con la preparación de personal y tropas para ser desplegadas en Haití, Bosnia, Chipre, Medio Oriente (UNTSO) e India - Pakistán (UNMOGIP).
- 2) Continuar con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de Operaciones de Paz, conforme al siguiente detalle:

Observadores Militares:

- India – Pakistán (UNMOGIP)
- Medio Oriente (UNTSO)

Tropas:

- Haití (MINUSTAH)
- Bosnia (EUFOR)
- Chipre (UNFICYP)

Otros:

- Agregado de Defensa de Chile ante la ONU (ADMONU)

- 3) Continuar con el Intercambio de oficial instructor entre los centros de operaciones de paz de Chile (CECOPAC), de Argentina (CAECOPAZ) y Brasil (CCOPAB).
- 4) Prever la reestructuración del “Batallón Chile” y repliegue de la Compañía de Ingenieros desde Haití.
- 5) Afrontar un eventual despliegue, en forma parcial o total, de la FPCC “Cruz del Sur”, a un área de misión en operaciones de paz.
- 6) Se enviará personal binacional del EMCC de las FPCC “Cruz del SUR”, para desarrollar sus funciones en Campo de Mayo, Argentina, en virtud que el año 2015 le corresponde a Argentina ser sede.
- 7) Se efectuará la primera Reunión Técnica Bilateral de la FPCC “Cruz del Sur”, a efectuarse en Santiago de Chile, en dependencias del CECOPAC.

Dirección de Planificación Conjunta (DIPLANCO).

- 1) Mantener debidamente actualizada de la Planificación Estratégica.
- 2) Continuar participando en la “Mesa Conjunta” en el MDN.

Dirección de Educación, Doctrina y Entrenamiento Conjunto (DIREPENCO).

- 1) Planificación y ejecución de los ejercicios conjuntos y/o combinados: "PANAMAX, EMERALD WARRIOR, ESTRELLA NORTE, CRUZ DEL SUR, CICLÓN, MÁS ALLA DEL HORIZONTE y HURACÁN".
- 2) Participar en el curso de Asistencia Humanitaria e Inteligencia Geoespacial de Socorro, ante desastres, (Hawai-USA).
- 3) Intercambio de personal entre Argentina y Brasil.
- 4) Participar en el diplomado "Operaciones de Ayuda Humanitaria.
- 5) Realizar en Chile el V Ejercicio Combinado Regional, en el ámbito de OPAZ, denominado "UNASUR V", que está contemplado en el Plan de Acción del Consejo de Defensa Suramericano.
- 6) Desarrollar el "Ejercicio Aeroterrestre Chileno – Argentino", en Chile, como parte del entrenamiento de las componentes terrestre y aérea de Cruz del Sur.
- 7) Desarrollar en Puerto Barrios, Argentina, el Ejercicio Tridimensional Cruz del Sur, año 2015.

Dirección de Mando y Control (DIMCO).

- 1) Ejecutar las FFGs correspondientes al mantenimiento del potencial bélico de los sistemas de armas adquiridos por el EMCO, o que se agrupan en los siguientes sistemas conjuntos: Guerra Electrónica, Mando y Control, Telecomunicaciones, Informática y Cartografía.
- 2) Avanzar en el desarrollo de proyectos conjuntos y continuar ejecutando la fase de inversión de los proyectos conjuntos, tendientes a concretar y finalizar la mayor cantidad de proyectos durante el presente año.
- 3) Ejecutar el mantenimiento y soporte técnico y operacional del Puesto de Mando del JEMCO.
- 4) Continuar con el desarrollo de una herramienta de gestión, que apoye las iniciativas de inversión, la cual efectuará un monitoreo, coordinación y control de los hitos relevantes y actos administrativos asociados a las inversiones.
- 5) Ejecutar el mantenimiento y soporte de los servicios informáticos y tecnologías de la información para los cuarteles chilenos y fuerzas desplegadas en la misión de paz en Haití.
- 6) Liderar el subproyecto de corrientes débiles y televigilancia para el traslado del EMCO a Zenteno 45.
- 7) Iniciar el proceso de licitación del segmento satelital de Haití, por un periodo de 2 años.
- 8) Apoyar la ejecución de los ejercicios CICLÓN y HURACÁN 2015.

Departamento de Asuntos Internacionales, Antárticos y Especiales (DAI).

- 1) Ejecutar y/o participar en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de EEMMCC o Comandos Conjuntos en Chile y en el extranjero.
- 2) Continuar con el Programa de Cooperación de Defensa para Centroamérica, con el apoyo de instructores y profesores de las FF.AA. de Chile en el ámbito académico, a El Salvador, Honduras, Guatemala y Jamaica.
- 3) Coordinar y desarrollar actividades conjuntas en la Antártica.
- 4) Efectuar la planificación, conducción y ejecución, de la campaña científica en el glaciar "Unión", donde el JEMCO asumirá el mando de esta operación.
- 5) Consolidar el entrenamiento conjunto de las dotaciones antárticas.

Secretaría Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado (SECNAD).

Continuar con la ejecución de la planificación de desminado humanitario, como sigue:

- 1) Región de Arica – Parinacota
 - Despeje manual de 5 áreas minadas
 - Continuar las operaciones de despeje mecánico de 1 área de peligro, identificada de Este a Oeste, al interior de la Quebrada de Escritos.
- 2) Región de Antofagasta
 - Despeje manual de 4 áreas minadas
 - Continuar el despeje mecánico en sector Seilao.
- 3) Región de Magallanes y Antártica Chilena
 - Despeje manual de 2 áreas minadas
 - Continuar las operaciones de desminado en la Isla Picton.

Dirección de Apoyo General (DAG).

Ejecutar el cambio de instalaciones del EMCO al Edificio del Ministerio de Defensa Nacional en calle Zenteno 45.

b. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2015.

El EMCO consideró fundamentalmente el gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

c. Principales Productos Estratégicos.

El EMCO estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N° 20.798, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

1) **Conducción Estratégica.**

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2) **Operaciones de Paz e Internacionales.**

Operación de Fuerzas de Paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3) **Desminado Humanitario.**

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4) **Comandos Conjuntos.**

Comandos Conjuntos operativos y mantenimiento del alistamiento y de las capacidades operativas.

d. **Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2014).**-

El EMCO comprometió para el año 2015, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2015
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz.	86 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas.	90 %
Ejecución de Operaciones de Desminado Humanitario.	Porcentaje minas detectadas y destruidas durante el año, respecto al total previsto en la planificación.	95 %

Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución.

Anexo 2: Recursos Humanos.

Anexo 3: Recursos Financieros.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

1. Definiciones Estratégicas

a. Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

- 1) Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- 3) Orden Ministerial N° 130, que dispone la organización y funcionamiento del EMCO.
- 4) Orden Administrativa N° 9, del Jefe del Estado Mayor Conjunto, que dispone la organización y funcionamiento interno del EMCO.

b. Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo para el trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo sirve de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.

Además, el EMCO sirve como órgano de asesoría y trabajo en la planificación, coordinación y conducción de operaciones internacionales, actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz y entrenamiento conjunto y el Jefe del Estado Mayor Conjunto ejerce el mando de las fuerzas que participan en las misiones de paz, como Autoridad Militar Nacional en esa materia.

c. Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

d. Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las provisiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.
3	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

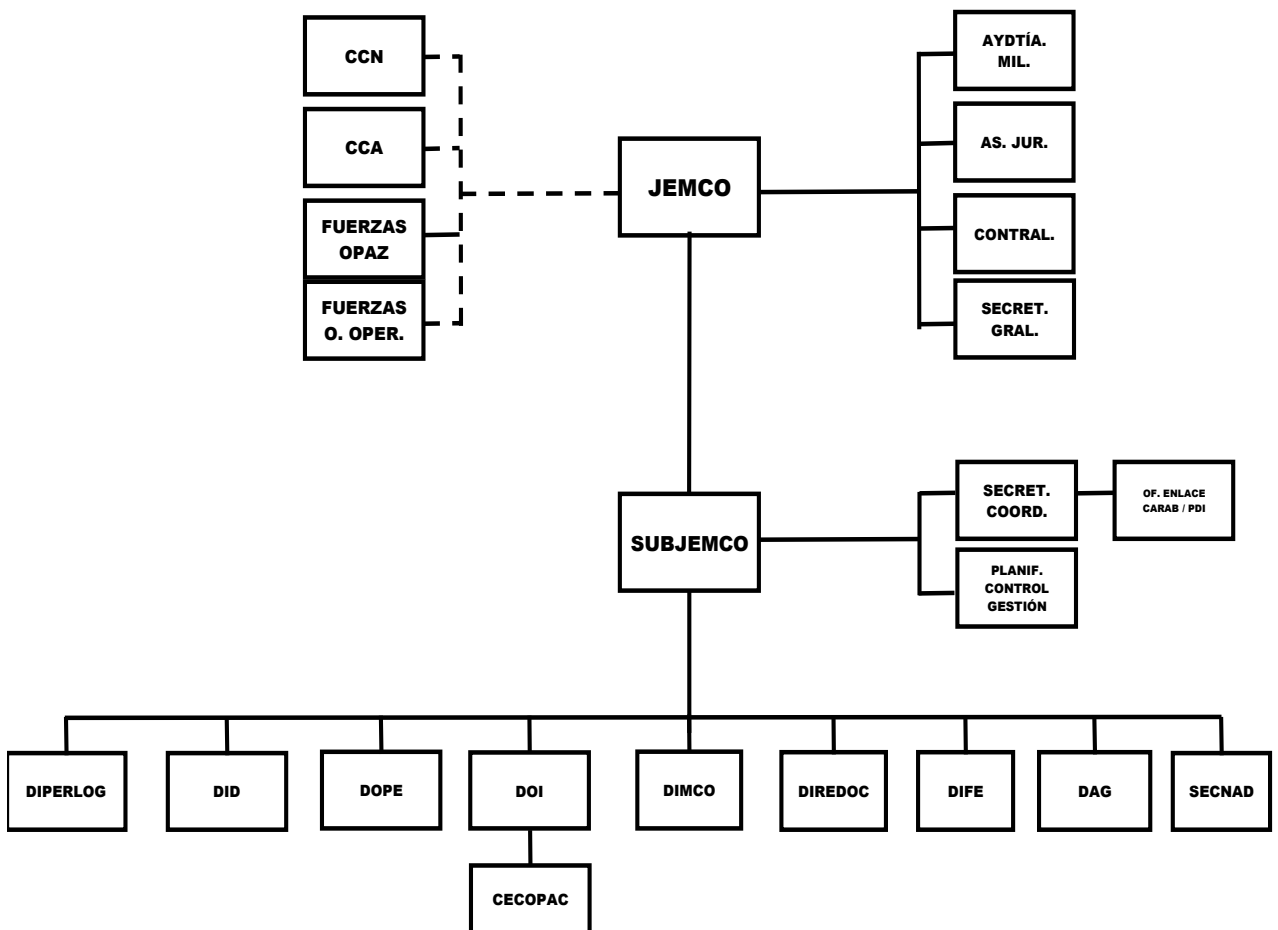
e. Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Conducción Estratégica: Descripción: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1, 5
2	Operaciones de Paz e Internacionales: Descripción: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2, 3
3	Desminado Humanitario Descripción: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	4
4	Comandos Conjuntos: Descripción: Comandos Conjuntos operativos y mantener el alistamiento de la capacidad de mando y control.	1, 5

f. Clientes / Beneficiarios / Usuarios.

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio 2014.



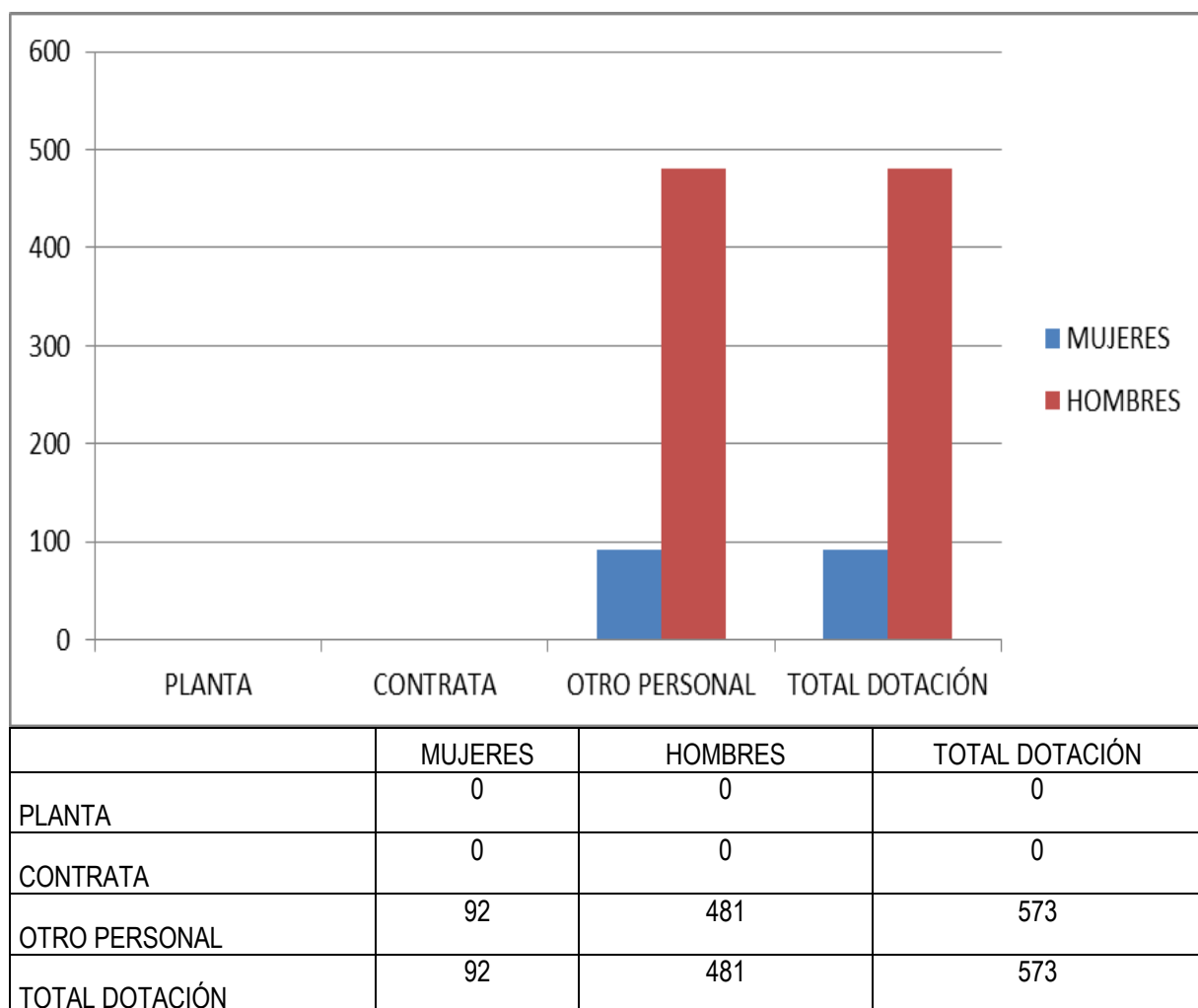
3. Principales Autoridades 2014.

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	VA. José Miguel Romero Aguirre
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Ricardo Martínez Menanteau
Director de Operaciones y Planificación Estratégica	GDB. Andrés Fuentealba Gómez
Director de Operaciones Internacionales	GBA (A) René Sánchez Díaz
Director de Inteligencia de Defensa	CA David Hardy Videla
Director de Mando y Control Estratégico	GBA. (TI) Álvaro Carrasco Rodríguez
Director de Educación y Doctrina Conjunta	CRL. Julio Morales Klinkert
Director de Finanzas	CRL. Jaime Latorre Vivar
Director de Personal y Logística Estratégica	CRL. Ricardo Rojas Sanhueza
Director de Apoyo General	CRL Eduardo Villalón Rojas
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Juan Mendoza Oyarce
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Felipe Arancibia Clavel
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDA. (A) Arturo Merino Núñez

Anexo 2: Recursos Humanos

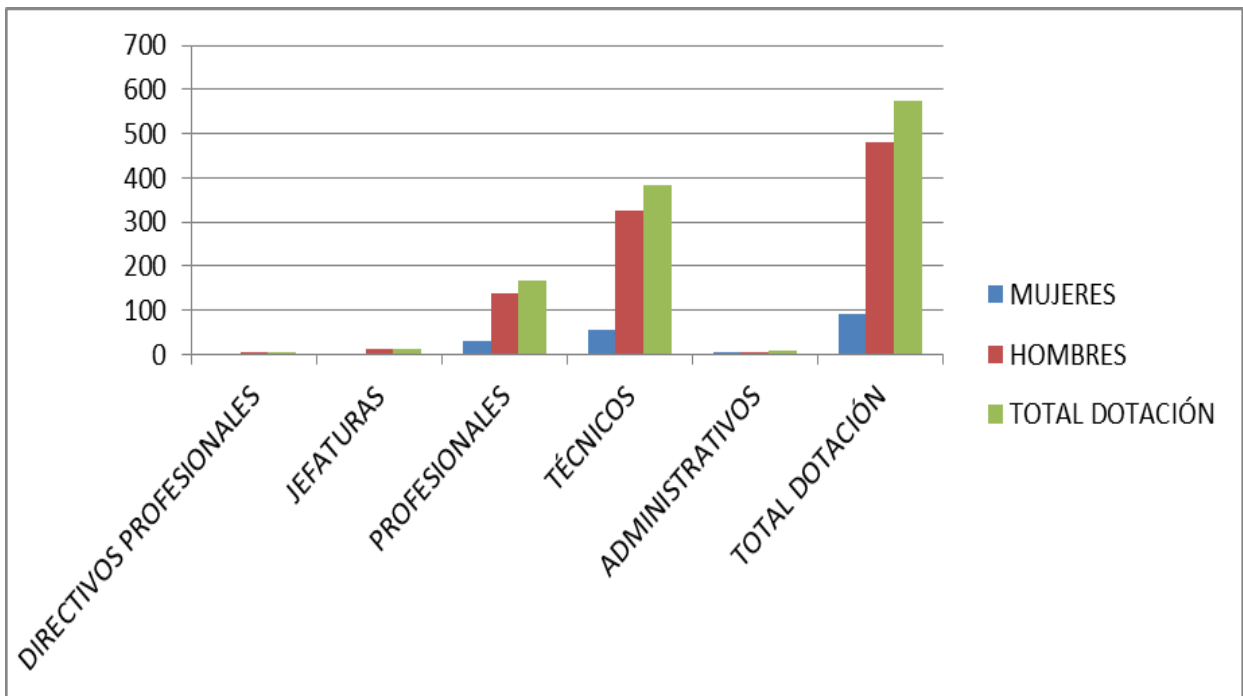
1. Dotación de Personal

Dotación efectiva año 2014¹ por tipo de contrato (mujeres y hombres).



Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

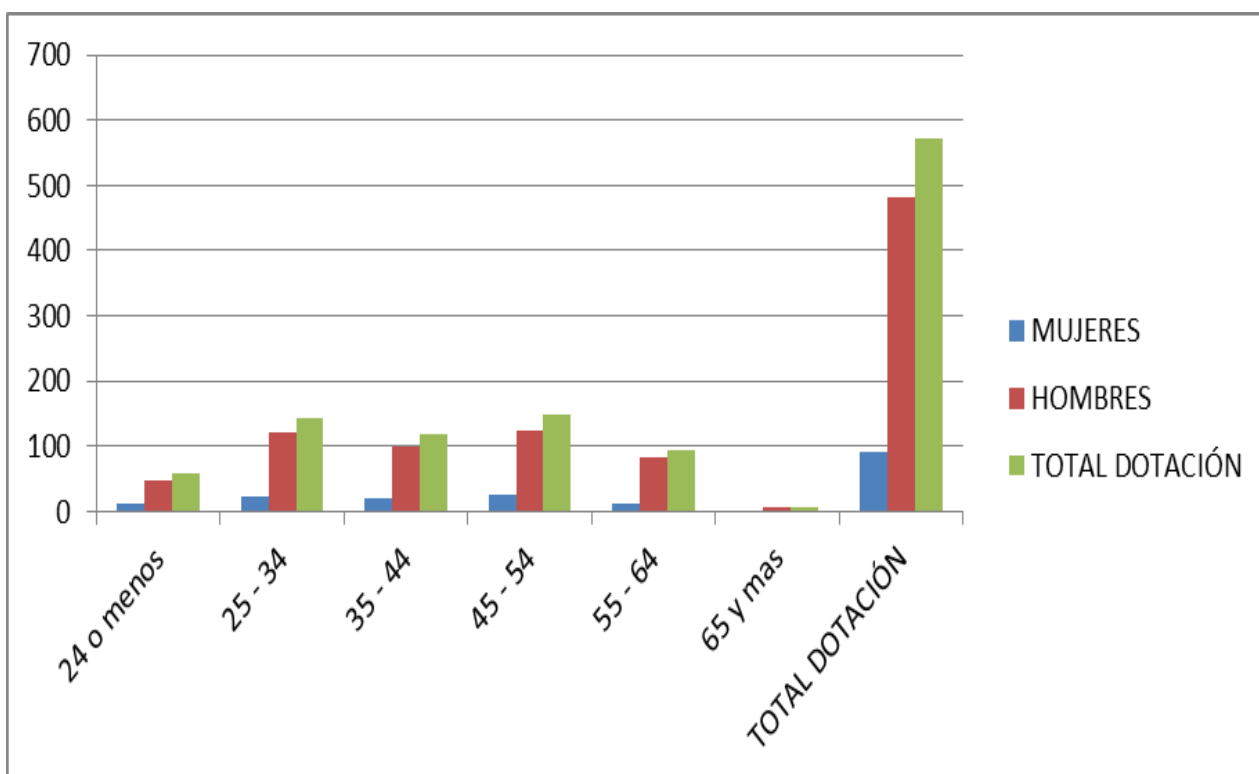
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
DIRECTIVOS PROFESIONALES		2	2
JEFATURAS		11	11
PROFESIONALES	30	138	168
TÉCNICOS	57	325	382
ADMINISTRATIVOS	5	5	10
TOTAL DOTACIÓN	92	481	573

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

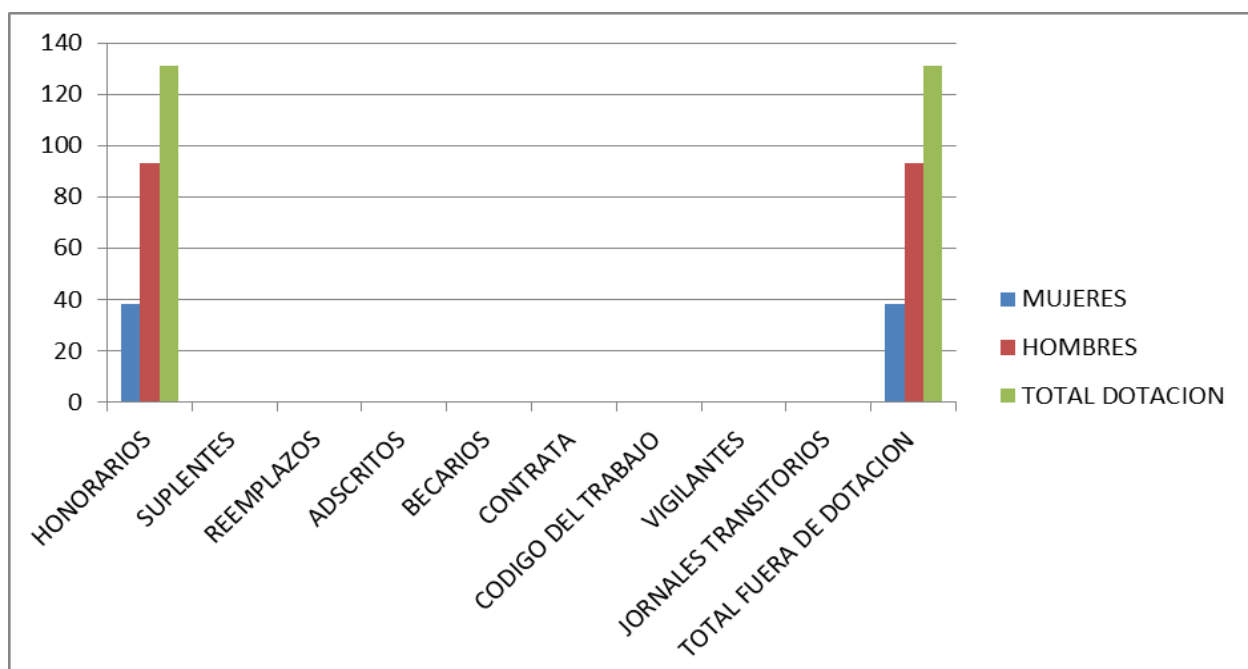
Dotación efectiva año 2014 por grupos de edad (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
24 o menos	12	47	59
25 - 34	23	121	144
35 - 44	19	99	118
45 - 54	25	125	150
55 - 64	13	82	95
65 y mas		7	7
TOTAL DOTACIÓN	92	481	573

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

Personal fuera de dotación año 2014² por tipo de contrato.

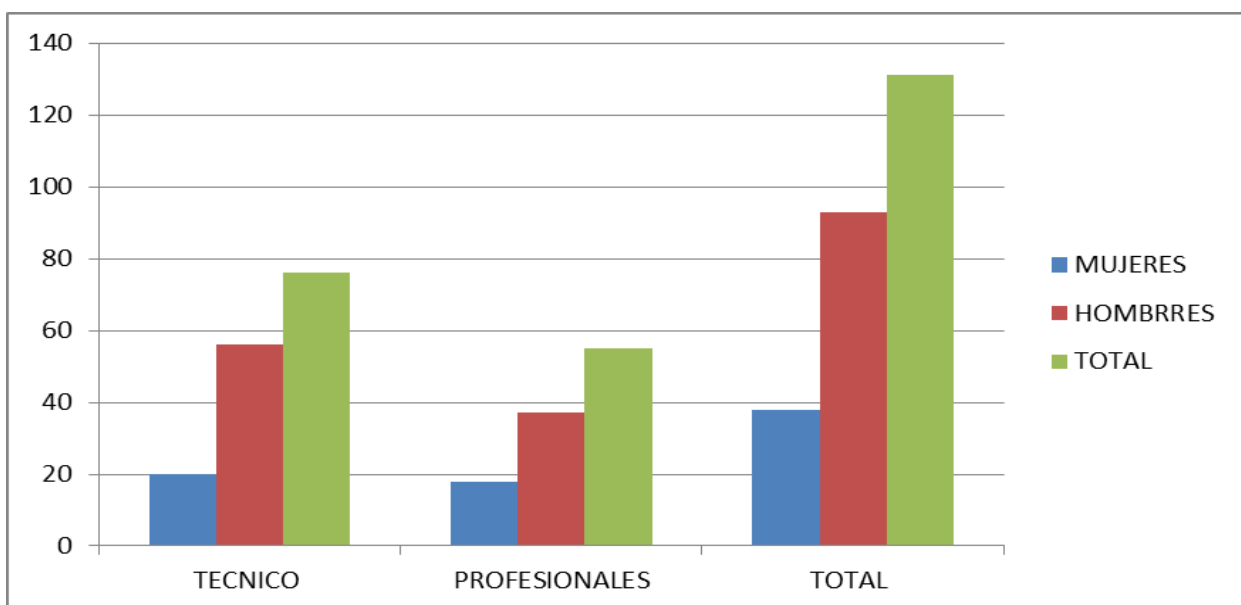


TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACION
HONORARIOS	38	93	131
SUPLENTE	0	0	0
REEMPLAZOS	0	0	0
ADSCRITOS	0	0	0
BECARIOS	0	0	0
CONTRATA	0	0	0
CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0
VIGILANTES	0	0	0
JORNAL TRANSITORIOS	0	0	0
TOTAL FUERA DE DOTACION	38	93	131

Nota: No se incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz y Fuerzas Ops. Internacionales.

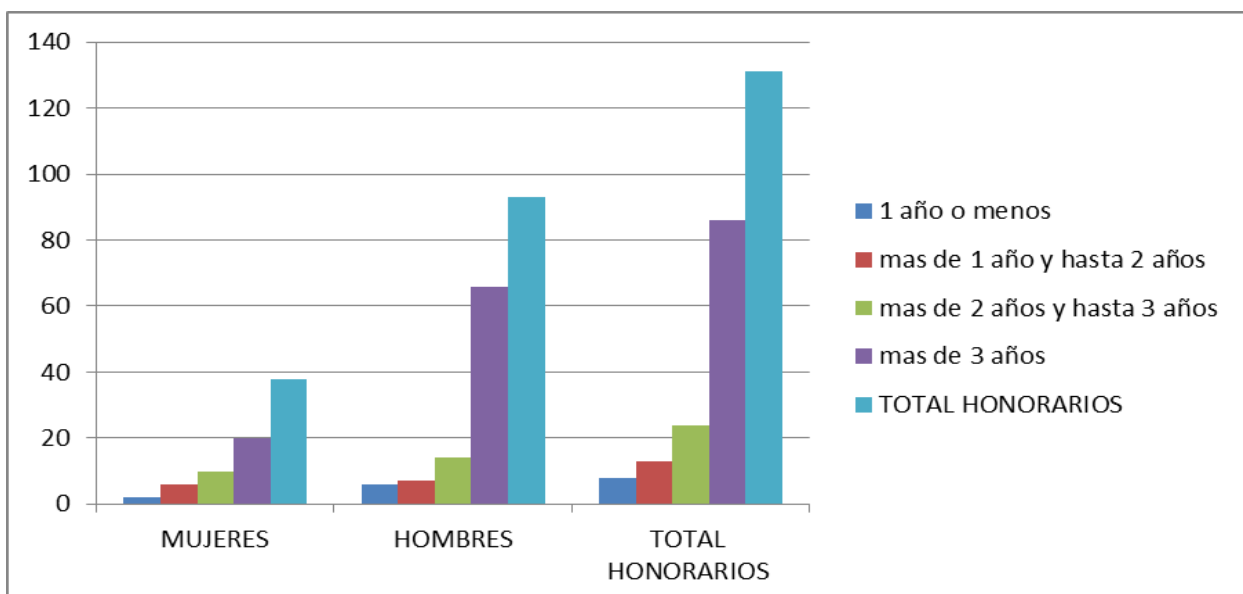
² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privados, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre 2014.

Personal a Honorarios, año 2014, según función de desempeño (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TECNICO	20	56	76
PROFESIONALES	18	37	55
TOTAL	38	93	131

Personal a Honorarios, año 2014, según permanencia en el servicio (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL HONORARIOS
1 año o menos	2	6	8
más de 1 año y hasta 2 años	6	7	13
más de 2 años y hasta 3 años	10	14	24
más de 3 años	20	66	86
TOTAL HONORARIOS	38	93	131

Anexo 3: Recursos Financieros

1. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1 Ingresos y Gastos devengados año 2013 - 2014			
Denominación	Monto año 2013 M\$	Monto año 2014 M\$	Notas 1
INGRESOS	7.915.352	16.736.450	
TRANSFERENCIAS	378.339	236.411	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.774	37.068	
APORTE FISCAL	6.699.738	16.083.380	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	804.501		
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		379.591	
GASTOS	7.698.573	16.969.370	
GASTOS EN PERSONAL	519.253	535.318	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	588.253	793.482	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.413.792	6.696.984	1
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.063	72.257	
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.869.371	
SERVICIO DE LA DEUDA	57.212	1.958	
RESULTADO	216.779	-232.920	

Nota 1 Se utilizaron disponibilidades acumuladas de caja por instrucciones de la DIPRES lo que generó un menor ingreso devengado

2. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1			
Ingresos y Gastos devengados año 2013 - 2014			
Denominación	Monto año 2013 MU\$	Monto año 2014 MU\$	Notas 2
INGRESOS	47.481	42.081	
TRANSFERENCIAS	18.200	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	18.719	
APORTE FISCAL	29.281	8.792	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	14.570	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	47.292	40.897	
GASTOS EN PERSONAL	104	88	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	334	235	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.294	39.900	
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.560	674	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	
RESULTADO	189	1.184	

Las cifras están expresadas en MU\$ del año 2014.

3. Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 2 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Stt.	Item	Asig.	Denominación	(5)	(6)	Ingresos y Gastos Devengado	(7) Diferencia	(8) Notas
				Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Final M\$			
05	02		INGRESOS	7.058.805	17.248.173	16.736.450	511.723	
			TRANSFERENCIAS	233.362	236.411	236.411	0	
			De otros Organismos Sector Público	0	0	0	0	
			002 Armada de Chile	16.167	16.167	16.167	0	
			003 Fuerza Aérea de Chile	94.387	94.387	94.387	0	
			005 Ejército de Chile	122.808	122.808	122.808	0	
			007 Subsecretaría FF.AA.	0	3.049	3.049	0	
			009 Policía de Investigaciones	0	0	0	0	
			08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	37.068	-37.068	
			02 Multas Contractuales	0	0	16.854	-16.854	Multas cobradas por no cumplimiento
			99 Otros	0	0	20.214	-20.214	Ingresos por siniestro de vehículo
			09 APORTE FISCAL	6.825.443	16.453.009	16.083.380	369.629	DIPRES remite menor aporte en función de utilización de disponibilidades bancarias.
			01 Aporte Fiscal Libre	6.825.443	16.453.009	16.083.380	369.629	
			10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
			03 Vehículos	0	0	0	0	
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	379.339	379.591	-252	Diferencia por tipo de cambio			
03 Operaciones de Cambio	0	379.339	379.591	-252				
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	179.414	0	179.414				
21	01		GASTOS	7.058.805	17.248.173	16.969.370	278.803	
			GASTOS EN PERSONAL	533.607	535.319	535.318	1	
			Personal de Planta	36.617	35.360	35.359	1	
			Personal a Contrata	162	3.131	3.131	0	
			03 Otras Remuneraciones	496.828	496.828	496.828	0	
			04 Asig. Traslado	0	0	0	0	
			22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	599.997	793.482	793.482	0	
			24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.851.374	6.968.646	6.696.984	271.662	Menor ejecución
			02 Al Gobierno Central	0	294.236	294.236	0	
			005 Fondo Misiones de Paz Ejército de Chile	0	187.808	187.808	0	
			006 Fondo Misiones de Paz Armada de Chile	0	11.239	11.239	0	
			007 Fondo Misiones de Paz Fuerza Aérea de Chile	0	95.189	95.189	0	
			03 A otras Entidades Públicas	5.851.374	6.674.410	6.402.748	271.662	
			037 Comando Conjunto Austral	212.418	212.418	212.291	127	
			041 Fondo Para Misiones de Paz	2.648.602	3.427.714	3.236.011	191.703	
044 Centro Nacional Desminado	2.781.737	2.810.615	2.747.398	63.217				
045 Comando Conjunto Norte	208.617	217.015	200.400	16.615				
046 Prog. De cooperación Internac. Centroamérica	0	6.648	6.648	0				
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73.827	73.827	72.257	1.570	Menor ejecución			
03 Vehículos	0	0	0	0				
04 Mobiliarios y otros	30.898	30.898	30.351	547				
05 Máquinas y Equipos	14.204	14.204	13.598	606				
06 Equipos Informáticos	28.725	28.725	28.308	417				
07 Programas Informáticos	0	0	0	0				
99 Otros Activos no Financieros	0	0	0	0				
30 ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	8.869.371	8.869.371	0				
03 Operaciones de Cambio	0	8.869.371	8.869.371	0				
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.528	1.958	5.570	Cuenta por pagar fue anulada por la Organización en función de dictamen de la CGR.			
Deuda Flotante	0	7.528	1.958	5.570				
RESULTADO			-232.920		(1)			

NOTAS al comportamiento presupuestario 2014:

5 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

6 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

7 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

8 En los casos en que las diferencias sean relevantes se incluirán las notas aclaratorias.

4. Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 2								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Stt.	Item	Asig.	Denominación	(9) Presupuesto Inicial MU\$	(10) Presupuesto Final MU\$	Ingresos y Gastos Devengado MU\$	(11) Diferencia MU\$	(12) Notas
05	02		INGRESOS	27.510	44.283	42.081	2.202	
			TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	
			De otros Organismos Sector Público	0	0	0	0	
		002	Armada de Chile	0	0	0	0	
		003	Fuerza Aérea de Chile	0	0	0	0	
		008	Carabineros de Chile	0	0	0	0	
		009	Policía de Investigaciones	0	0	0	0	
08	99		OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.718	19.468	18.719	749	Menor Percibido por reembolsos OPAZ
			Otros	18.718	19.468	18.719	749	
09	01		APORTE FISCAL	8.792	8.792	8.792	0	
			Aporte Fiscal Libre	8.792	8.792	8.792	0	
10	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
			Vehículos	0	0	0	0	
11	03		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	16.023	14.570	1.453	Diferencia por tipo de cambio
			Operaciones de Cambio	0	16.023	14.570	1.453	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	
21	01		GASTOS	27.510	44.283	40.897	3.386	
			GASTOS EN PERSONAL	112	88	88	0	
			Personal de Planta	110	80	80	0	
		02	Personal de Contrata	2	8	8	0	
		03	Otras Remuneraciones	0	0	0	0	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	344	269	235	34	Menor ejecución
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.054	43.252	39.900	3.352	Menor ejecución
			Al Sector Privado	0	0	0	0	
			Al Gobierno Central	0	0	0	0	
			A otras Entidades Públicas	27.052	43.250	39.898	3.352	
		037	Comando Conjunto Austral	0	0	0	0	
		041	Fondo Para Misiones de Paz	25.943	42.153	39.003	3.150	Menor ejecución por menor ingreso
		044	Centro Nacional Desminado	500	500	496	4	
		045	Comando Conjunto Norte	0	0	0	0	
			Programa de Coop. Internac. En Centroamérica	609	597	399	198	Menor Ejecución Cambio en Programa de FF.EE.
		046	A organismos internacionales	2	2	2	0	
		7	OTAN	2	2	2	0	
29		001	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
			Vehículos	0	0	0	0	
		03	Mobiliarios y otros	0	0	0	0	
		04	Máquinas y Equipos	0	0	0	0	
		05	Equipos Informáticos	0	0	0	0	
		06	Programas Informáticos	0	0	0	0	
		07	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	
		99		0	0	0	0	
30			ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	674	674	0	
			Operaciones de Cambio	0	674	674	0	
34	03		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
			Deuda Flotante	0	0	0	0	
			RESULTADO			1.184		

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

11 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

12 En los casos en que las diferencias sean relevantes, se deberá explicar qué las produjo.

5. Transferencias¹³

Moneda Nacional

Cuadro 3					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial (14) M\$ 2014	Presupuesto Final (15) M\$ 2014	Gasto Devengado M\$ 2014	Diferencia (16) M\$ 2014	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.851.374	6.674.410	6.402.748	271.662	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicio de Consumo					
Inversión Real					
Otros (17)	5.851.374	6.674.410	6.402.748	271.662	
TOTAL TRANSFERENCIAS	5.851.374	6.674.410	6.402.748	271.662	

13 Incluye sólo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

14 Corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Corresponde al vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

17 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 3					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto	Presupuestos	Gasto	Diferencia	Notas
	Inicial MU\$ 2014	Final MU\$ 2014	Devengado o MU\$ 2014	MU\$ 2014	
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.052	43.250	39.898	3.352	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicio de Consumo					
Inversión Real					
Otros	27.052	43.250	39.898	3.352	
TOTAL TRANSFERENCIAS	27.052	43.250	39.898	3.352	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.

Cuadro 4 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO (18)	% Cumplimiento	Notas
				2012	2013	2014				
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de personal capacitado durante predespliegue en Operaciones de Paz. Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de personas efectivamente en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t) *100)	30%	107%	100%	75%	94%	NO	79,79%	2
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100)	30%	S.I.	125%	100%	89%	SI	112,36%	3
Desminado Humanitario	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas. Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100)	40%	S.I	162	137%	95%	SI	144,21%	1

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: 93,94%

Notas:

2. El Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), presupuesta capacitar un número determinado de personal de las FF.AA., PDI, Carabineros y Extranjeros, pero en definitiva son las respectivas Instituciones las que definen la cantidad de asistentes a los respectivos cursos, de acuerdo a sus disponibilidades.

3.- Las reuniones Bilaterales se cumplieron de acuerdo a la programación inicial (9 reuniones). Sin embargo, en el segundo semestre del 2014 se agregaron (tentativamente), dos Reuniones adicionales, las que en definitiva por motivos de agenda, no se llevaron a efecto .En consecuencia, la programación prevista se cumplió totalmente.

1.- Las metas del año 2014, fueron superadas, debido que el esfuerzo se centró fundamentalmente en la liberación del máximo de áreas minadas despejadas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Cuadro 5 Cumplimiento de Gobierno año 2014			
Objetivo (19)	Producto (20)	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula (21)	Evaluación (22)
Actualizar la planificación política y estratégica de la defensa nacional.	Actualizar y comprobar la planificación primaria y secundaria de la defensa.	Conducción Estratégica	Cumplido
Consolidar el cumplimiento de los principios de transparencia activa al interior del Ministerio de Defensa.	Consolidar la aplicación de los principios de transparencia impulsados por el gobierno.	-.-	Cumplido
Organizar, entrenar y preparar la componente nacional de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur.	Implementar la componente chilena de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur a fin de quedar en condiciones de ser empleada por Naciones Unidas.	Operaciones de Paz e Internacionales	Cumplido
Reforzar la capacidad disuasiva de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar la paz, seguridad, soberanía e integridad de nuestro territorio y espacio aéreo.	Contar con la aprobación presidencial del programa reservado de inversión para las Fuerzas Armadas.	Conducción Estratégica	Cumplido

19 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

20 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

21 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

22 Corresponde a la evaluación realizada.